Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015, acordó por mayoría absoluta, la aprobación inicial del presupuesto ordinario y único para el ejercicio 2016.

Conforme dispone el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días hábiles al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse alegaciones, se entenderá que el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Estado de Ingresos

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	970.000,00
2	Impuestos indirectos	12.500,00
3	Tasas y otros ingresos	202.000,00
4	Transferencias corrientes	450.000,00
5	Ingresos patrimoniales	78.500,00
7	Transferencias de capital	187.000,00
	Total Ingresos	1.900.000,00

Estado de Gastos

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	628.000,00
2	Gastos en bienes y servicios	533.000,00
3	Gastos financieros	30.000,00
4	Transferencias corrientes	305.000,00
6	Inversiones reales	230.000,00
9	Pasivos financieros	82.000,00
	Total Gastos	1.808.000,00

El Casar de Escalona 30 de diciembre de 2015. El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.º I.-413